

**EXPTE.N° 0436-98**

**COMUNICACION**

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo informe a la brevedad posible los puntos que a continuación se detallan:

- 1- Si se practican con regularidad análisis de agua para determinar la calidad y potabilidad del agua que se consumiría al poner en funcionamiento la Planta Desmineralizadora. Minerales presentes, proporciones y/u otras sustancias que se evalúen.-
- 2- Indicar tipo de análisis que se piden.-
- 3- Laboratorio a los que se envía el material sujeto a análisis.-
- 4- Periodicidad o frecuencia de las determinaciones.-
- 5- Aranceles de los mismos, individualizando cada una de las determinaciones si fueren más de una.-
- 6- Consignar desde que fecha se vienen realizando y monto total de los gastado por el Municipio de este concepto.-
- 7- Plazo para la puesta en marcha de la Planta Desmineralizadora del servicio de agua corriente, en la ciudad.-
- 8- Estudio pormenorizado del costo de funcionamiento de la mencionada planta.-

SALA DE SESIONES, Septiembre 24 de 1998.-

Registrada bajo el número: 0072/98